

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



EXPTE N° 773-44/2023

DECRETO ACUERDO N° 7770 S.

SAN SALVADOR DE JUJUY, 24 FEB 2023

VISTO:

Las Leyes N° 6.238, N° 6.247 y Decretos Acuerdo N° 3718-H/1978, N° 4760-ISPTyV/2021, N° 6066-HF/2022; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 6.238, se aprobó el "Plan Maestro Plurianual de Desarrollo 2021-2023", autorizándose al Poder Ejecutivo Provincial a implementar el procedimiento de Concursos de Precios para la ejecución de obras previstas en el mismo, utilizando un "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales".

Que, con el dictado del Decreto Acuerdo N° 4760-ISPTyV/2021, se aprobó la reglamentación de la Ley Provincial N° 6.238 y mediante Decreto Acuerdo N° 6066-HF/2022, se fijó como tope, para las contrataciones de obras públicas por concurso de precios, la suma de pesos ochenta millones (\$ 80.000.000).

Que, resulta necesario ampliar las obras previstas en el Anexo I de la Ley N° 6.238 a los fines de brindar mayor capacidad sanitaria y de atención médica provincial, de proteger y superar los riesgos para la salud, promover abordajes de promoción y prevención en todas las líneas estratégicas de salud.

Asimismo, resulta necesario incorporar otras obras de infraestructura en las áreas de las artes, aeronáutica, entre otras cuestiones sumamente relevantes para el desarrollo de nuestra Provincia.

Por lo expuesto, en uso de facultades propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO GENERAL DE MINISTROS
DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Incorpórense al Anexo I de la ley N° 6.238 "Plan Maestro Plurianual de Desarrollo 2021-2023", las obras individualizadas en los Anexos I y II que forman parte del presente Decreto Acuerdo, de conformidad a lo expresado en el exordio.

ARTICULO 2°.- Dese a la Legislatura de la Provincia para su ratificación.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Firma]
Dra. CLAUDIA BIELLA ROMERO
A/C Jefe/a de Gabinete
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

III...2.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO N°

7770

-S.-

ARTICULO 3°.- Regístrese. Tomen razón Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas. Pase al Boletín Oficial para su publicación en forma íntegra, y a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para amplia difusión. Siga sucesivamente a los Ministerios de Gobierno y Justicia, Hacienda y Finanzas, Desarrollo Económico y Producción, Infraestructura, Servicios Públicos, Tierra y Vivienda, Desarrollo Humano, Educación, Trabajo y Empleo, Cultura y Turismo, Ambiente y Cambio Climático, Seguridad, Planificación Estratégica y Modernización y Derechos Humanos y Pueblos Indígenas. Cumplido, vuelva al Ministerio de Salud a demás efectos. -

DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD

C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DR. HERNANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

LIC. MARIA TERESA BOVI
MINISTRA DE EDUCACION

GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

Dr. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO

Cto. Mg. (R) LUIS ALBERTO MARTIN
MINISTRO DE SEGURIDAD

Dra. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y MODERNIZACIÓN

SRA. NATALIA SILVINA SARAPURA
MINISTRA DE DERECHOS
HUMANOS Y PUEBLOS INDIGENAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. CLAUDIA ODELA RUARCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

7770

III...3.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO N°

ANEXO I

OBRAS PÚBLICAS – MINISTERIO DE SALUD – EN EL MARCO DE LA LEY N° 8.238 "PLAN MAESTRO PLURIANUAL DE DESARROLLO 2021-2023" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO DECRETO ACUERDO N° 4760-ISPTYV/2021.- (RATIFICADO POR LEY N° 6247).

I. HOSPITAL PABLO SORIA

Primera etapa

- Abordaje interno y externo tanto con infraestructura como mobiliario de las alas ubicadas sobre la calle Güemes, donde se encuentra la entrada principal, consultorios externos, administración

- Ampliación de la guardia de emergencias.
- Centro de lectura e informes monográficos provincial
- Unidad Renal
- Terapia intermedia

Segunda etapa

- Abordaje interno y externo tanto con infraestructura como mobiliario de las alas ubicadas sobre la calle Salta, donde se encuentran las 2 salas de clínica médica y los servicios de pacientes críticos (UTI, UCO), salas de ginecología y cirugía de mujeres y servicio de Oncohematología.

- Unidad de Hemodinamia e Intervencionismo
- Conversión de sala de traumatología en sala de aislamiento para pacientes inmunocomprometidos.

Tercera etapa

- Abordaje interno y externo tanto con infraestructura como mobiliario del servicio de quirófano y servicios intermedios del Hospital.

II.- HOSPITAL SAN ROQUE

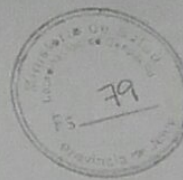
- Ampliación de sala de Tisiología
- Reapertura de ex sala 2

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Handwritten signature]
Lic. Mariana Rodríguez
A.C. Intendente de Transporte
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



III...4.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO N°

7770

-S.-

III.- HOSPITAL MATERNO-INFANTIL

- Mantenimiento correctivo y preventivo de ascensores de uso público y personal
- Mantenimiento correctivo y preventivo de ventilación y climatización de todo el hospital.
- Acondicionamiento de sala de resonancia magnética para recibir nuevo resonador magnético nuclear.

IV.- HOSPITAL SEQUEIROS

- Nodo de atención ambulatoria extendida
- Incorporación de camas al hospital polivalente
- Hospital de día para pacientes de salud mental
- Casas de medio camino para rehabilitación

V.- HOSPITAL PATERSON

Puesta en valor externo e interno con recuperación y reemplazo de mobiliario

- Puesta en valor externo e interno con recuperación y reemplazo de mobiliario.

Primera etapa

- Pediatría y consultorios externos

Segunda etapa

- Internación

Tercera etapa

- Sala de mamografía

VI.- HOSPITAL HUMAHUACA

- Sala para la incorporación de equipo de tomografía computada
- Dispositivo Territorial Comunitario en CIC

VII.- HOSPITAL SUSQUES

- Construcción de cocina y lavadero
- Módulos habitacionales para el equipo de salud

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

VIII.- CENTRO DE REHABILITACIÓN TILCARA

- Consultorios
- Gimnasio de rehabilitación



ES. CLAUDIA GISELA HUANGA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY



III...5.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO N°

7770

-5.-

IX.- POLO SANITARIO ALTO COMEDERO

- Ampliación del Servicio de Guardia en la Nueva Maternidad Dra. Josefina Scaro
- Policonsultorios de especialidades médicas y no médicas
- Playón de transporte del ministerio de salud
- Proyecto lavadero centralizado
- Central de Esterilización
- Inversión en infraestructura y equipamiento.
- Depósito de Farmacia y depósito de vacunas provincial
- Torre de internación polivalente pediátrica y adulto

X.- CENTRO PROVINCIAL DE ADULTOS MAYORES

- Reparación y puesta en marcha de piscina para actividades recreativas y de rehabilitación.

XI.- MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ÉDIFICIOS

DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

DR. GUILLERMO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRI
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

Lic. MARIA TERESA BOVI
MINISTRA DE EDUCACION

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



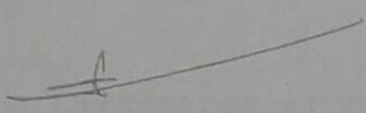
ESC. CAROLINA BISELA HUANC.
M.C. Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

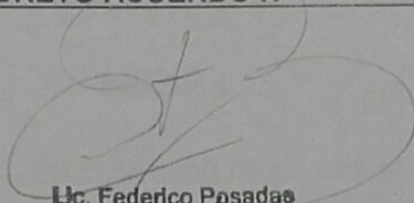
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

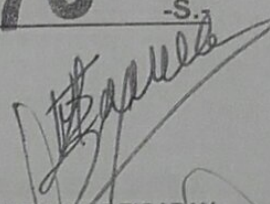
///...6.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO N°

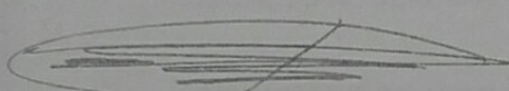
7770

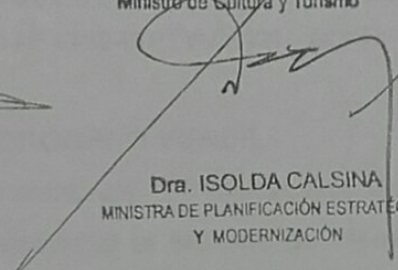
-S.-

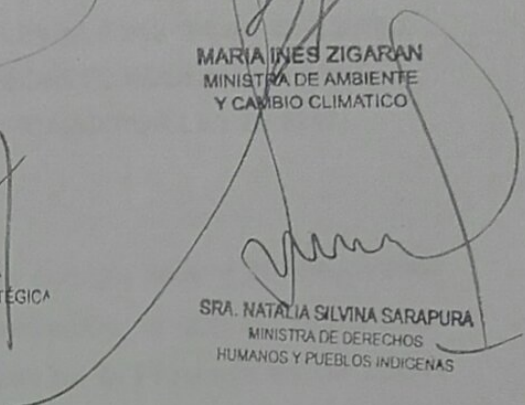

GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO


Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo


MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO

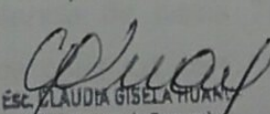

Cte. Mx. (R) LUIS ALBERTO MARTIN
MINISTRO DE SEGURIDAD


Dra. ISOLDA CALSINA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y MODERNIZACIÓN


SRA. NATALIA SILVINA SARAPURA
MINISTRA DE DERECHOS
HUMANOS Y PUEBLOS INDIGENAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Esc. CLAUDIA GISELA HUANI
J/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

III...7.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO N°

7770

-S.-

ANEXO II

**DIVERSAS OBRAS PÚBLICAS – EN EL MARCO DE LA LEY N° 6.238 "PLAN MAESTRO PLURIANUAL DE DESARROLLO 2021-2023" Y SU DECRETO REGLAMENTARIO
DECRETO ACUERDO N° 4760-ISPTYV/2021.- (RATIFICADO POR LEY N° 6247).**

I. PROYECTO DE HIDROGENO VERDE.-

Instalación de una planta de 100 megavatios de energía solar y 20 megavatios de baterías para darle estabilidad al sistema de hidrolización, lo que generará unas 3.000 toneladas de hidrógeno verde al año. El potencial de la Provincia es de 20GW para la generación de H2 verde. En este procedimiento además de producir hidrógeno verde, se podrá obtener oxígeno quirúrgico que se puede utilizar en los hospitales, en la industria en general y específicamente en la industria metalúrgica y metal mecánica. Las empresas mineras instaladas en la zona de La Puna podrían reemplazar el metano, que es utilizado para evaporar el agua, por el hidrogeno verde para el proceso de obtención de litio. "De lograrse esa sustitución se podrá conseguir que la producción minera sea una producción ecológica y verde".

En las sucesivas fases del proyecto, se venderá energía a partir de la utilización de turbinas a gas hidrógeno para la generación de electricidad, por lo que se tendría la posibilidad de generar una potencia de hasta 700 megavatios durante el horario nocturno, en consonancia con los objetivos de CAMMESA que en la actualidad exige bajar la generación de algunas centrales que utilizan gasoil (por su alto costo) y gas metano (debido a la escases del mismo, utilizando otro combustible, como por ejemplo el hidrógeno verde).

II. NUEVO TEATRO DE CIUDAD CULTURAL

Construcción de un teatro en la Ciudad de las Artes, el que contará con instalaciones y equipamientos necesarios para propuestas culturales de diversa índole, mediante una plataforma de acceso público, una sala principal, una sala de teatro experimental, sector de vestuario, camarines y salas de ensayo.

III. CENTRO DE TRANSFERENCIA DE CARGA DE ZONA FRANCA Y PARQUE INDUSTRIAL.-

Nodo logístico ferroviario que permitirá prestar servicios de consolidación y transferencias de cargas de las industrias y comercio que se radicarán en la Zona

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



[Firma]
Lic. ESTANISLAO BIELLA NUÑEZ
A/O Jefe de Gabinete
Ministerio del Salud - Jujuy

PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

III...8.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO N°

7770

-S.-

Franca y Parque Industrial, a fin de facilitar la distribución nacional e internacional, permitiendo la reducción de costos de transporte, con el consiguiente beneficio económico que esta logística implica acorde a los parámetros internacionales usados en los polos industriales.

IV. OBRAS DE EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE CÁMARAS FRIGORIFICAS EN EL AEROPUERTO "HORACIO GUZMÁN" PARA OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA.

Centro de acopio de diversos productos perecederos que se industrializan en la región, que requieren instalaciones modernas y acorde a las normas bio sanitarias aplicables, a fin de mantener la cadena de frio hasta el posterior envío mediante transporte aéreo a los distintos centros consumidores.-

DR. ANTONIO BULJUBASICH
MINISTRO DE SALUD



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES
GOBERNADOR

INFORMANDO ALVAREZ GARCIA
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

C.P.N. CARLOS ALBERTO SANCHEZ
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD
MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO
Y PRODUCCION

ING. CARLOS GERARDO STANIC
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA,
SERVICIOS PUBLICOS, TIERRA Y VIVIENDA

SILVIA ALEJANDRA MARTINEZ
MINISTRA DE DESARROLLO HUMANO

Lic. MARIA TERESA BOVI
MINISTRA DE EDUCACION

CLAUDIA GISELA HUANG
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy

GASPAR ALBERTO SANTILLAN
MINISTRO DE TRABAJO Y EMPLEO

Lic. Federico Posadas
Ministro de Cultura y Turismo

MARIA INES ZIGARAN
MINISTRA DE AMBIENTE
Y CAMBIO CLIMATICO

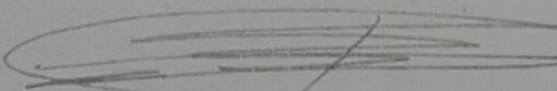
VERIFICADO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.

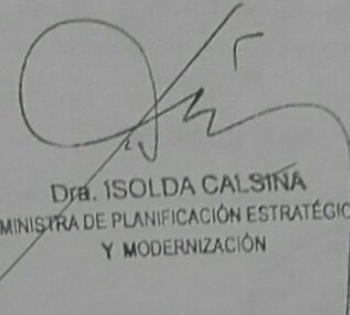


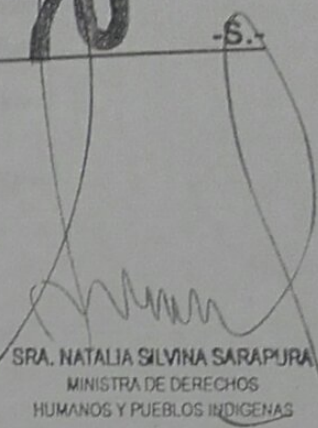
PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

7770

III...9.- CORRESPONDE A DECRETO ACUERDO N°

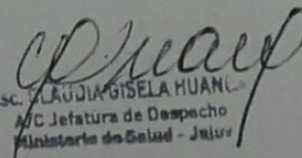

Cte. Mg. (R) LUIS ALBERTO MARTIN
MINISTRO DE SEGURIDAD


Dra. ISOLDA CALSIÑA
MINISTRA DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA
Y MODERNIZACIÓN


SRA. NATALIA SILVINA SARAPURA
MINISTRA DE DERECHOS
HUMANOS Y PUEBLOS INDÍGENAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.




Dra. CLAUDIA GISELA HUANG
M/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy